

Fecha del estudio	1/03/2023
-------------------	-----------

Objeto de la contratación: **Adquisición de Electrobombas para los sistemas de cloración en las diferentes seccionales de Empocaldas SA ESP.**

**VERIFICACIONES PREVIAS**

Requerimiento previo: **Se hace la respectiva verificación en Fortuner donde certifica no haber existencia en inventario disponible para estas seccionales**

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD**

**La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas "EMPOCALDAS S.A. E.S.P." es una Sociedad Anónima Comercial de Nacionalidad Colombiana, del orden Departamental, clasificada como empresa de servicios públicos, con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, que se rige por lo dispuesto en la Ley 142 de 1994 y la Ley 689 de 2001 disposiciones afines y reglamentarias vigentes o por las disposiciones legales que las modifiquen, complementen, adicione o sustituyan; por las normas del Ministerio Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico y la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.**

**El capital de la Empresa es 100% oficial y los accionistas son el Departamento y 21 municipios de Caldas. EMPOCALDAS S.A. E.S.P. está conformada por una sede administrativa con domicilio en la Ciudad de Manizales y 24 seccionales ubicadas en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 centro poblado, pertenecientes al Departamento de Caldas; igualmente cuenta con 22 plantas de tratamiento de agua potable, 10 bombeos y 1 planta de tratamiento de aguas residuales; en su condición de monopolio natural presta de manera integral los servicios de Acueducto y Alcantarillado en los municipios y corregimientos socios.**

**Adicionalmente y tal como lo exige la ley (decreto 2668 del 2000), factura y recauda el servicios de aseo. Derivado de lo anterior y en aras de sustentar adecuadamente la necesidad, se hace necesario argumentar que la LEY 142 de 1994 decreta en su capítulo I, lo siguiente: Principios Generales: Artículo 1o. Ámbito de aplicación de la ley. Esta Ley se aplica a los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, distribución de gas combustible, telefonía fija pública básica conmutada y la telefonía local móvil en el sector rural; a las actividades que realicen las personas prestadoras de servicios públicos de que trata el artículo 15 de la presente Ley, y a las actividades complementarias definidas en el Capítulo II del presente título y a los otros servicios previstos en normas especiales de esta Ley.**

**Teniendo en cuenta lo anterior y dado que se encuentra en concordancia con el contrato de operación que tiene EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

**Se hace necesario la Adquisición de electrobombas con características específicas con el fin de mejorar la presión y el caudal en los eyectores que permite la dosificación de cloro a escala precisa en los procesos de desinfección del agua potable a suministrar a la población donde Empocaldas SA ESP presta los servicio de acueducto y alcantarillado.**

Conveniencia: **Es conveniente cambia los equipos existentes, ya que estos están no cumplen con los requerimientos para el buen funcionamiento de los cloradores, lo que esta generando fallos por las bajas presiones y caudales inadecuadas para los eyectores, esto genera daños y fugas de cloro continuos y daños prematuros y contantes en los cloradores.**

Oportunidad: **Es oportuno el cambio de estos equipos con el fin de alargar la vida útil de los eyectores y cloradores, mejorar la precisión en la dosificaciones, lo cual genera ahorro en este producto químico, Además nos permite mejorar los procesos de desinfección del agua potable a suministra a la comunidad, logrando calidad y continuidad en la prestación del servicio.**

**REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO**

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio: **1. ELECTROBOMBAS TRIFASICAS**

**Características:**  
 Sumergibles tipo lapicero  
 Trifásicas 220 v  
 potencia maxima: 1,5 Hp  
 Altura de trabajo: 50 metros  
 Presión mínima : 71 psi  
 Caudal mínimo : 1,2 l/s  
 eficiencia mínima de 35% punto de operación solicitado  
 Descarga: 1 1/4"

**Camisa externa del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior, Aislamiento clase F protección IPX8; Impulsores en Noryl FE1520PW; Diafragmas en acero inoxidable AISI304; eje motor AISI304 ; Doble sello mecánico con cámara de aceite interpuesta; Válvula de purgado automática, sistema Anti vibrante.**

**cable de conexión eléctrica sin empalmes de 10 metros mínimo certificado por escrito de fabrica.**

**INLCUYE POR CADA EQUIPO:**

**1. Por cada equipo suministrar un arrancador directo inteligente (Características: Swiche selector manual - automático; Recuperación de memoria cuando se des-energiza; Pantalla LCD para visualización de parámetros; Protección de perdida de fase; Visualización de fallos; protección por sobrecarga; Protección por motor atascado; protección por alto/bajo voltaje; protección por trabajo en seco; Visualización de tiempo de trabajo.)**

**2. Kit de instalación/ operación horizontal por cada equipo.**

**2. ELECTROBOMBAS MONOFASICAS 220 V**

**Características:**

Sumergibles tipo lapicero  
 Monofásicas 220 v  
 Potencia máxima 1,5 hp  
 Presión mínima: 71 psi  
 Altura de trabajo: 50 mt  
 Caudal mínimo : 1,2 l/s  
 eficiencia mínima de 35 % punto de operación solicitada  
 Descarga: 11/4"

Camisa externa del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior, Aislamiento clase F protección IPX8; Impulsores en Noryl FE1520PW; Diafragmas en acero inoxidable AISI304; eje motor AISI304 ; Doble sello mecánico con cámara de aceite interpuesta; interruptor con flotador externo, Válvula de purgado automática, sistema Anti vibrante. Capacitor dentro del espacio del mismo motor.

**Cable de conexión eléctrica sin empalmes de 10 metros mínimo certificado por escrito de fabrica.**

**INLCUYE POR CADA EQUIPO:**

1. Por cada equipo suministrar un arrancador directo inteligente (Características: Swiche selector manual - automático; Recuperación de memoria cuando se des-energiza; Pantalla LCD para visualización de parámetros; Protección de pérdida de fase; Visualización de fallos; protección por sobrecarga; Protección por motor atascado; protección por alto/bajo voltaje; protección por trabajo en seco; Visualización de tiempo de trabajo.)
2. Kit de instalación/ operación horizontal por cada equipo.

**3. Motor Sumergible de 1,5 Hp**

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas	CÓDIGO	NOMBRE
	40151513	Bombas sumergibles

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad
1	15970	Electrobomba trifásica 200v	C/U	3
2	15971	Electrobomba monofásica 200v	C/U	2
3	16194	Motor sumergible trifásico 1,5 HP	C/U	1

**EXPERIENCIA REQUERIDA**

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica	1. Certificar mediante dos contrato haber suministrado electrobombas por valor igual o mayor al presupuesto oficial en los últimos dos años a entidades estatales, empresas de servicios publico o privadas.
	2. Certificar por escrito ser distribuidor autorizado por el fabricante de la marca de electrobomba y el controlador.
	3. Anexar fichas técnicas de las características original y en español del equipo a suministrar mas la curva de operación.
	4. Suministrar marcas reconocidas en el mercado.
	5. Dar garantía de los equipos mínimo de 2 años.
	6. Anexar certificado de fabrica donde estipule cumplir con la longitud de cable de mínimo de 10 metros de longitud sin empalme del equipo a suministrar.

**SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO**

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
JURIDICA	NESTOR BRAVO	direccioncomercial@vraboindustrial.com	3113000362	20.051.500
JURIDICA	BR INGENIERIA Y VENTA		3202628869	20.191.920
<b>Presupuesto Oficial</b>				<b>20.121.710</b>

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

**PRESUPUESTO**

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
20.121.710		20.121.710

Cód. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
23201010030202	Maquinas, herramientas y sus partes y accesorios (adquisición y mantenimiento maquinaria y equipos)	20.121.710
TOTAL CDP		

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?			NO
Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación	

**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA**

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	<b>Aplica</b>												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	<b>Aplica</b>												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	<b>Aplica</b>												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	<b>Aplica</b>												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	<b>Aplica</b>												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	<b>No aplica</b>												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	<b>Aplica</b>												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	<b>Aplica</b>												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	<b>Aplica</b>												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	<b>Aplica</b>												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	<b>No aplica</b>												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	<b>No aplica</b>												
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo o Código de</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							<b>No aplica</b>
Número de identificación del tubo o Código de	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								
<ul style="list-style-type: none"> <li>- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería.</li> <li>- En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería.</li> <li>- En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería.</li> <li>- En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> <li>- En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</li> </ul>	<b>No aplica</b>												

Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.	<b>Aplica</b>
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.	<b>Aplica</b>
Para los bienes cuya entrega deba realizarse en la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.	<b>No aplica</b>
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.	<b>Aplica</b>

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

El contratista deberá entregar los equipos iguales o mejores según las especificaciones técnicas propias descritas en el estudio de necesidad de contratación para este fin.

#### OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	<b>APLICA</b>
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	<b>Aplica</b>
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	<b>Aplica</b>

#### LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	Chinchiná; Oscar Salazar Administrador Telefono: 3104678619
Plazo de ejecución	30 días calendario contados a partir de la legalización de la orden de compra

#### FORMA DE PAGO

Forma de Pago	Una sola acta después de ejecutada la entrega de los elementos previo acuerdo con el Supervisor del contrato
Condiciones para Pago	<p>El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta, por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Presentación de la factura</li> <li>2. Informe de recibo de almacén.</li> <li>3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.</li> <li>4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.</li> <li>5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.</li> </ol>

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Hospital (1%)	<b>Aplica</b>
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	<b>Aplica</b>
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	<b>No aplica</b>

**ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO**

Riesgo
Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.
Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes
Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.
Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..
Esta a cargo del contratista el incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.
La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

**SUPERVISIÓN**

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Eelectromecanico
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
Ramiro Roldan Zabala	Inspector Eelectromecanico

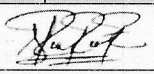
**GARANTÍAS**

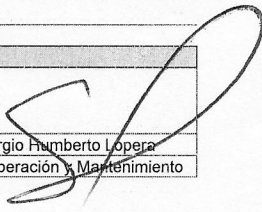
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	No aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	No aplica
Estabilidad y calidad de la obra	No aplica
Responsabilidad civil extracontractual	No aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	Aplica
Calidad	No aplica

**TIPO DE CONTRATO**

Tipo de contrato	APLICA
Suministros	Aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	No aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:	
Firma	
Nombre	Ramiro Roldan Zabala
Cargo	Inspector electrónico

Aprobado por:	
Firma	
Nombre	Sergio Humberto Lopez
Cargo	Jefe Operación y Mantenimiento

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	Bertha Lucia Guzmán Díaz
Cargo	Secretaría General









1955

**BRAVO**  
INDUSTRIAL



PRO FORMA No. HK-00036  
FECHA 07/02/ 2023

NESTOR BRAVO S.A.  
NIT 800.050.903-1  
AVENIDA 30 DE AGOSTO No. 38-10 PEREIRA  
TELEFONO: (6) 3119929/3147927/3113000362  
EMAIL: direccioncomercial@bravoindustrial.com

**DATOS CLIENTE**

CLIENTE EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS – EMPOCALDAS  
DIRECCION Barrio Millan, Manizales  
CONTACTO  
REFERENCIA ELECTROBOMBAS

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	<p>ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 1.5 HP 220V 1 FASE Camisa Externa, del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior Aislamiento del motor Clase F, Proteccion IP X8 Presión mínima 79 PSI Caudal mínimo 1.0 l/s Descarga 1-1/4" Incluye: - kit instalación/operación horizontal - Impulsores: Noryl FE1520PW. - Cable de conexión eléctrica de mínimo 10 metros de Fabrica Certificado - Controlador Inteligente Multifunción (Switch Selector Manual / Automático, Recuperación De La Memoria Cuando Se Des energiza. Pantalla LCD Screen Para Visualización De Parámetros. Visualización Del Tiempo De Operación De La Bomba. Visualización Últimos Cinco Fallos De Cada Bomba. Protección Por Sobrecarga.. Protección Por Motor Atascado. Protección Por Alto / Bajo Voltaje Protección De Trabajo En Seco. Protección Por Pérdida De Fase) - Certificado de Distribuidor Autorizado por el fabricante de la Electrobomba y el Controlador. - Ficha técnica del Fabricante y/o manual que contenga todas las características técnicas - Garantía mínima de dos(2) años en la electrobomba</p>	4	\$ 3.190.000	\$ 12.760.000

Su mejor Herramienta desde 1955

1955

# BRAVO

## INDUSTRIAL



ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 4" 1.5 HP 220V 3 FASE  
 Camisa Externa, del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior  
 Aislamiento del motor Clase F, Protección IP X8  
 Presión mínima 79 PSI  
 Caudal mínimo 1.0 l/s  
 Descarga 1-1/4"

Incluye:

- kit instalación/operación horizontal

- Impulsores: Noryl FE1520PW.

- Cable de conexión eléctrica de mínimo 10 metros de Fabrica Certificado

- Controlador Inteligente Multifunción (Switch Selector Manual / Automático, Recuperación De La Memoria Cuando Se Des energiza. Pantalla LCD Screen Para Visualización De Parámetros. Visualización Del Tiempo De Operación De La Bomba. Visualización Últimos Cinco Fallos De Cada Bomba. Protección Por Sobrecarga.. Protección Por Motor Atascado. Protección Por Alto / Bajo Voltaje. Protección De Trabajo En Seco. Protección Por Pérdida De Fase)

- Certificado de Distribuidor Autorizado por el fabricante de la Electrobomba y el Controlador.

- Ficha técnica del Fabricante y/o manual que contenga todas las características técnica

- Garantía mínima de dos(2) años en la electrobomba

2		15	\$ 2.990.000	\$ 44.850.000
2	MOTOR SUMERGIBLE 4" - 3 HILOS 1,5 HP 220v Trifásico <b>Numero de Parte: 4MOP 15C363</b> Certificado de Distribuidor Autorizado por el fabricante de la Electrobomba Ficha técnica del Fabricante y/o manual que contenga todas las características técnica	1	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000

**SUBTOTAL \$ 59.110.000,00**

**IVA \$ 11.230.900,00**

**TOTAL \$ 70.340.900,00**

Condiciones:

Validez de la Oferta: 30 días

Forma de Pago: Credito

Tiempo de Entrega: 30 días Habiles

**Su mejor Herramienta desde 1955**

1955

**BRAVO**  
INDUSTRIAL

*Oscar Arias Mejía*

Oscar Arias Mejía  
Director Comercial

 **PEDROLLO**  
*the spring of life*

Su mejor Herramienta desde 1955





**BR INGENIERÍA Y RENTA SAS**  
**CALLE 8 SUR 29 A 10**  
**320 262 88 69 - (1) 407 60 92**  
**BOGOTÁ - COLOMBIA**

DIA	MES	AÑO
08	02	2023

**BR INGENIERÍA Y RENTA SAS**  
**NIT 900.653.513-3**  
**IVA RÉGIMEN COMÚN**

**COTIZACIÓN - 19975**

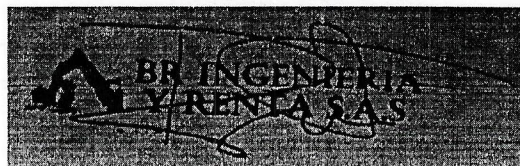
RAZÓN SOCIAL:	<b>Empocaldas</b>		
COD. CLIENTE (NIT):			
DIRECCIÓN:		TELÉFONO	
CIUDAD - DEPARTAMENTO:	<b>Manizales, Caldas</b>	NUEVO:	<b>X</b>
ASESOR:	<b>Ronald Barrero</b>	ANTIGUO:	

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 1.5 HP 220V 1 FASE Camisa Externa, del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior Aislamiento del motor Clase F, Protección IP X8 Presión mínima 79 PSI. Caudal mínimo 1.0 l/s. Descarga 1-1/4" Incluye: -kit instalación/operación horizontal -Impulsores: Noryl FE1520PW -Cable de conexión eléctrica de mínimo 10 metros de Fabrica Certificado -Controlador Inteligente Multifunción (Switch Selector Manual / Automático, recuperación de la memoria cuando se des energiza. Pantalla lcd screen para visualización de parámetros. Visualización del tiempo de operación de la bomba. Visualización últimos cinco fallos de cada bomba. Protección por sobrecarga. Protección por motor atascado. Protección por Alto / Bajo Voltaje. Protección de trabajo en seco. Protección por pérdida de fase)	4	\$ 3.210.000	\$ 12.840.000
2	ELECTROBOMBA SUMERGIBLE TIPO LAPICERO 4" 1.5 HP 220V 3 FASE Camisa Externa, del motor y eje en acero inoxidable AISI304 o superior Aislamiento del motor Clase F, Protección IP X8 Presión mínima 79 PSI. Caudal mínimo 1.0 l/s. Descarga 1-1/4" Incluye: -kit instalación/operación horizontal -Impulsores: Noryl FE1520PW -Cable de conexión eléctrica de mínimo 10 metros de Fabrica Certificado -Controlador Inteligente Multifunción (Switch Selector Manual / Automático, recuperación de la memoria cuando se des energiza. Pantalla lcd screen para visualización de parámetros. Visualización del tiempo de operación de la bomba. Visualización últimos cinco fallos de cada bomba. Protección por sobrecarga. Protección por motor atascado. Protección por Alto / Bajo Voltaje. Protección de trabajo en seco. Protección por pérdida de fase)	15	\$ 3.010.000	\$ 45.150.000
2	Motor Sumergible 4" - 3 Hilos 1,5 HP 220v Trifásico Número de Parte: 4MOP 15C363	1	\$ 1.518.000	\$ 1.518.000
<b>SUBTOTAL</b>				<b>\$ 59.508.000</b>
<b>IVA</b>				<b>\$ 11.306.520</b>
<b>TOTAL</b>				<b>\$ 70.814.520</b>

**CALLE 8 SUR 29 A 10 TEL 3002133659 BOGOTÁ - COLOMBIA**

<b>CONDICIONES DE PAGO:</b>	<b>Contado - Consignar en Bancolombia Cuenta Corriente 67027483712 a Nombre de BR INGENIERÍA Y RENTA SAS</b>
<b>VALIDEZ DE LA OFERTA:</b>	<b>30 Días</b>
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b>	<b>En sus Instalaciones</b>
<b>TIEMPO DE ENTREGA:</b>	<b>90 Días</b>

**Atentamente**



**CALLE 8 SUR 29 A 10 TEL 3002133659 BOGOTÁ - COLOMBIA**

**EL JEFE DE SECCIÓN SUMINISTROS DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS  
EMPOCALDAS S.A E.S.P.**

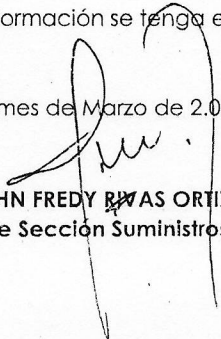
**CERTIFICA QUE:**

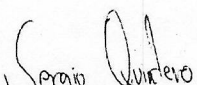
Una vez verificada la información del módulo de Activos Fijos y el módulo de inventarios, se pudo evidenciar que a la fecha se encontraron las siguientes referencias en las siguientes seccionales.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	FECHA COMPRA	UBICACION
1104001062	Electrobomba 1.Hp Trifásica	2020/11/19	Dorada
1104001216	Electrobomba Trifásica Pearl	2022/05/09	Dorada
1203001074	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	2017/11/30	Chinchina
1203001214	Electrobomba Trifásica Pearl	2022/05/09	Chinchina
1203001241	Electrobomba Tipo Diafragma D05420	2022/06/06	Campo Alegre
1306001108	Electrobomba Y Accesorios	2018/03/28	Anserma
1402001217	Electrobomba Trifásica 220V Pearl	2022/05/09	Aguadas
1502001060	Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	2020/11/19	Manzanares
1502001061	Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	2020/11/19	Manzanares
1602001064	Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	2020/11/19	Neira
1602001075	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	2017/11/30	Neira
1802001219	Electrobomba Monofásica 220V	2022/05/09	Salamina
180200363	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220 V	2018/12/31	Planta Salamina
1902001077	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	2017/11/30	Supia
2002001061	Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	2020/11/19	Viterbo
2002001220	Electrobomba Trifásica 220V	2022/05/09	Viterbo
2102001065	Electrobomba De 0.5 Trifásica Hp Pedrolo	2020/11/19	Arauca
2102001073	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220V	2017/11/30	Arauca
2403001222	Electrobomba Trifásica 220V	2022/05/09	Filadelfia
2702001059	Electrobomba 0.5 Hp Monofásica	2020/11/19	Marquetalia
2702001060	Electrobomba 0.5 Hp Monofásica	2020/11/19	Marquetalia
270225442	Electrobomba Vm40-215-5Mw	2018/12/31	Marquetalia
3004001076	Electrobomba De 2 Hp Monofásica 220v	2017/11/30	Risaralda
3203001058	Electrobomba De 0.5 Hp Monofásica	2020/11/19	San Jose
320302968	Electrobomba De 1/2.Hp 30 Psi	2018/12/31	San Jose
3402001223	Electrobomba Trifásica 220V	2022/05/09	Marmato

Todo lo anterior, con el fin de que esta información se tenga en cuenta en el proceso de adquisición que se está llevando a cabo.

Para constancia, se firma a los 2 días del mes de Marzo de 2.023.

  
**JOHN FREDY ROJAS ORTIZ**  
Jefe Sección Suministros

  
Elaboró: Sergio Quintero  
Contratista Activos Fijos

SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
 DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 DIRECCION DE PRESUPUESTO Y CONTROL DE GASTOS

CONTRATO QUE

SE SUSCRIBIÓ ENTRE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS Y LA EMPRESA DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS, PARA LA REALIZACION DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS, EN EL AÑO 2014.

ORDEN DE SERVICIOS	DESCRIPCION DE SERVICIOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
2	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
3	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
4	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
5	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
6	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
7	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
8	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
9	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
10	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
11	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
12	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
13	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
14	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
15	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
16	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
17	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
18	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
19	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
20	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
21	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
22	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
23	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
24	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
25	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
26	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
27	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
28	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
29	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
30	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
31	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
32	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
33	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
34	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
35	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
36	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
37	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
38	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
39	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
40	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
41	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
42	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
43	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
44	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
45	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
46	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
47	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
48	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
49	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000
50	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE LA SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS	1	1000000	1000000

El presente contrato se suscribe en virtud de la licitación pública número 14/2014, convocada por la Secretaría de Economía y Finanzas, para la realización de los servicios de limpieza y mantenimiento de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el año 2014.

El precio unitario de los servicios de limpieza y mantenimiento de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el año 2014, es de \$1,000,000.00 (un millón de pesos mexicanos) por servicio.

El presente contrato se suscribe en virtud de la licitación pública número 14/2014, convocada por la Secretaría de Economía y Finanzas, para la realización de los servicios de limpieza y mantenimiento de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el año 2014.

El precio unitario de los servicios de limpieza y mantenimiento de la Secretaría de Economía y Finanzas, en el año 2014, es de \$1,000,000.00 (un millón de pesos mexicanos) por servicio.